



CTIA - COMITÉ TÉCNICO INTERNACIONAL PARA EL APOSTOLADO

**GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN
DEL PROYECTO APOSTÓLICO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES
DE LA SOCIEDAD DE SAN PABLO
2016-2021**

I. PRESENTACIÓN

El Proyecto apostólico (en adelante “Proyecto”) consiste en escoger un conjunto de acciones concretas, documentadas y evaluables, para llevarlas a cabo en un determinado tiempo (4 años en las Provincias, 3 en las Regiones) y con recursos específicos (humanos y económicos), con vistas a una finalidad preestablecida. Constituye, al mismo tiempo, un “proyecto pastoral” que realiza la misión paulina en un determinado territorio.

El Proyecto no es una “cosa más” que hacer, sino un instrumento eficaz y necesario para realizar bien nuestra vocación y misión. Hoy en día no hay empresa u organización sin un proyecto, sin unos objetivos y sin unas actividades bien definidas. Nosotros, apóstoles del Evangelio, tenemos el deber de organizar y optimizar nuestros recursos en los diversos ámbitos para responder a las esperanzas de la Iglesia y de la Congregación. Además, estamos convencidos de que la colaboración y el éxito serán posibles en la medida en que se organice cada Circunscripción.

El Proyecto, que toda Circunscripción debe elaborar, es aprobado y pasa a ser vinculante para todos los miembros de la misma. La coordinación de la elaboración concreta del Proyecto se le confía al Director general del Apostolado, siguiendo las precisas indicaciones del Gobierno de Circunscripción (cfr. *SdA.M* nn. 426-429). En la preparación del Proyecto el Director general es ayudado por sus colaboradores más cercanos y procurará el aporte más amplio posible de todos los Paulinos y de los laicos empeñados en el apostolado.

Entre los documentos de referencia para la elaboración del Proyecto han de tenerse presentes las Actas del último Capítulo general, las Actas del último Capítulo o Asamblea circunscripcional y las Líneas programáticas contenidas en la Carta del Superior general a la Circunscripción.

Para eventuales dudas y preguntas de clarificación, el Presidente del CTIA está disponible en la dirección ctia@paulus.net.



2. PLAN DE TRABAJO

Cada Gobierno circunscriptivo involucre a sus miembros y a los colaboradores laicos en el proceso de reflexión con vistas a la realización del Proyecto, confiando al Director general del Apostolado la elaboración del mismo.

El Director general del Apostolado puede constituir un equipo para la elaboración del borrador del Proyecto, o solicitar a cada director de área (y a otras personas o Consejos) a dar la propia contribución (cfr. *SdA.M* nn. 426-429).

Después de haber recogido y valorado todos los aportes, el Director general redacta el borrador del Proyecto y la entrega al Gobierno de Circunscriptión, que la estudia, aporta las modificaciones que estime oportunas y expresa su parecer.

El Director general envía el Proyecto al Presidente del CTIA y al Secretario ejecutivo del respectivo Organismo continental (CIDEP, CAP-ESW, GEC) para eventuales observaciones y sugerencias. Recogidas las cuales, el Director general aporta las modificaciones oportunas y envía de nuevo el Proyecto al Gobierno circunscriptivo.

El Gobierno de Circunscriptión aprueba oficialmente el Proyecto y lo transmite, trámite el Presidente del CTIA, al Gobierno general para la aprobación definitiva.

El tiempo global para la elaboración del Proyecto, en las varias etapas antedichas, es de seis meses a partir inmediatamente de la clausura del Capítulo o Asamblea circunscriptiva.

3. ETAPAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

a) Breve diagnóstico: Contexto social, comunicacional y eclesial

El diagnóstico para la elaboración del Proyecto lo constituye la información previa, que permite establecer la naturaleza y la amplitud de las urgencias implícitas del mismo, ayudando a jerarquizar retos, necesidades y problemas, para incorporarlo en la realidad y en la pastoral de conjunto. Hecho el diagnóstico, se establece a quién se dirige el Proyecto.

b) Breve cuadro institucional e identificación de las realidades apostólicas de la Circunscriptión

Identificación de los problemas y de las exigencias de la Sociedad de San Pablo para responder adecuadamente a su *mission*: opciones decisionales, organización del trabajo, contenidos editoriales, difusión, recursos humanos, tecnología, economía. ¿Cómo debe ser la Sociedad de San Pablo en el futuro y qué debe hacer para alcanzar tal objetivo?

Este análisis puede basarse en algunos modelos o métodos como *SWOT*, *Mckinsey's framework*, *ver-juzgar-actuar*, etc. Cada Circunscriptión escoja el modelo más adaptado a su realidad y a sus específicas necesidades.

c) Organigrama de la actividad apostólica de la Circunscriptión

El organigrama representa la organización apostólica concreta y puede ser actualizado según las exigencias y las actividades a implementar en función de los objetivos que se quiere

alcanzar. Cuanto más claro y preciso sea el organigrama, tanto más adecuados y eficaces serán los objetivos y las acciones operativas. Junto con el organigrama debe presentarse un cuadro estadístico con los recursos humanos disponibles, es decir el número de Paulinos y de laicos involucrados en cada área apostólica (a tiempo completo o parcial).

d) Objetivos

Objetivo general: es el programa a realizar y representa lo que se pretende ser (la *vision*). ¿A qué necesidad o fin general pretende responder el Proyecto? ¿Qué Sociedad de San Pablo queremos ser en los próximos años?

Objetivos específicos: representan la guía para realizar el objetivo general, se focalizan sobre el presente y describen de modo claro y detallado qué hacer y qué instrumentos utilizar. ¿Qué se propone el Proyecto para alcanzar el objetivo general y afrontar los problemas existentes? En sintonía con las necesidades de la Circunscripción hay que determinar objetivos para cada área apostólica.

e) Principales acciones a emprender (estrategias y líneas operativas)

Tras haber establecido los objetivos específicos para cada área apostólica, es el momento de fijar las principales acciones que emprender para llegar a los resultados previstos. Las acciones no serán meros procedimientos, funciones o tareas, sino objetivos concretos y resultados a lograr. Estas acciones deben reforzar las iniciativas ya en curso o prever otras nuevas: proyectos claros, posibles, identificables, mensurables, alcanzables y controlables. Las acciones pueden quedar formuladas de diversos modos, pero siempre han de comprender metas y estrategias para cada una de las áreas apostólicas y tener en cuenta el organigrama antedicho (por ejemplo: *Dirección general, Editorial, Producción, Difusión, Recursos humanos, Recursos técnicos e informáticos, Recursos financieros y administrativos, Centros de estudio, Centros culturales, Parroquias, etc.*). Lo ideal sería establecer líneas operativas y/o acciones que realizar año por año o, en alternativa, acciones concretas que realizar a breve, medio y largo plazo, determinando al responsable –o sea el agente– de tal acción, el tiempo, los recursos y el método de la evaluación. Toda nueva iniciativa debe ir acompañada de un plan económico y financiero que evalúe la factibilidad.

f) Proyecto local

En las Circunscripciones compuestas por varias naciones, el Proyecto debe llevar un anexo que comprenda las adaptaciones del mismo a cada una de ellas. Tal anexo incorporará los objetivos específicos y las líneas de acción para las iniciativas emprendidas en cada una de las naciones, así como una breve contextualización (diagnóstico) y el organigrama local.

4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

El Proyecto es un instrumento de trabajo que será evaluado periódicamente por el Consejo de apostolado, por el Gobierno circunscripcional, por el CTIA y por el Gobierno general. Es importante para expresar de manera homogénea y simplificar las acciones y los objetivos de la Circunscripción y para tener a disposición un medio de comunicación entre las personas que trabajan en los diversos ámbitos apostólicos, para que puedan comprender mejor los propios cometidos. Es, por tanto, un instrumento de conocimiento con vistas a:

- evaluar las acciones emprendidas, el logro de los objetivos, los eventuales correctivos que aportar y la identificación de posibles sinergias;
- tener una brújula útil para evitar que la urgencia prevalezca sobre lo que es esencial, fijando las prioridades y la eficiente distribución de los recursos;
- facilitar una evaluación externa.

Una metodología de evaluación podría ser el *Diagramma de Gantt*, un instrumento de uso común que suele resultar muy útil en la gestión de cada uno de los proyectos. La elaboración y la aprobación anual de los planes sectoriales, presupuesto (*budget*) y balances son otras formas para evaluar, revisar y actualizar continuamente el Proyecto.

5. INTEGRACIÓN ENTRE PROYECTO E ÍTER FORMATIVO

Evangelizar en la cultura de la comunicación es lo específico de los Paulinos de cada época histórica. Es necesario, por tanto, formar a los jóvenes miembros de nuestra Congregación para la misión y promover una constante puesta al día de quienes ya están incorporados al apostolado. Juntamente con los responsables de la formación, es preciso proyectar la Circunscripción al futuro, buscando el itinerario formativo más adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en el Proyecto y para especializar a sus miembros.